


INFORME GENERAL DE ENCUESTA ESTATAL REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEL ESTADO DE ZACATECAS EL 14 y 15 DE ABRIL PARA INVESTIGAR DE ALGUNAS PREFERENCIAS ELECTORALES POR LA EMPRESA SIN SESGO CONSULTING, SOCIEDAD CIVIL Y PUBLICADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE MAYO POR IMAGEN ZACATECAS, DEL GRUPO EDITORIAL ZACATECAS, SA DE CV.

Este informe describe y anexa los criterios generales de carácter científico en cumplimiento a los artículos relativos del capítulo séptimo del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, publicado el 20 de abril del año 2017, en que se establecen los lineamientos y criterios generales de carácter científico que deberán cumplir quienes ordenen, realicen y/o publiquen encuestas preelectorales del proceso electoral federal 2023-2024.

EMPRESA QUE REALIZA LA ENCUESTA:	Sin Sesgo Consulting, Sociedad Civil
LOGOTIPO DE LA EMPRESA:	
R.F.C.	CES180523JP6
DOMICILIO:	Calle del embudo 101, colonia centro, Zacatecas, Zacatecas
TELÉFONO:	4921799939
CORREO ELECTRÓNICO:	fidissp@gmail.com
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE QUIEN O QUIENES SIGNEN EL ESTUDIO:	Maestría en Tecnologías de Información y Administración por el ITAM. Experiencia docente, gubernamental y privada en consultoras desde el año 2013. Representante legal de la empresa.
Estado del levantamiento:	Zacatecas
Cargos en competencia que se encuestaron	Presidencia de la República y Presidencia Municipal de Guadalupe, Zacatecas
Objetivo interno de la empresa en la realización de esta encuesta	La intención en la realización y promoción pública de esta encuesta tiene por objetivo la promoción y publicación indirecta derivada para la empresa Sin Sesgo Consulting, S. C.

1. Objetivos del estudio.

Conocer preferencias electorales de la población, del municipio de GUADALUPE en el estado de Zacatecas, que votaría en las elecciones del dos de junio del año 2024 relativo a la Identidad y voto de castigo de partido; preferencia en Presidencia de la República y Presidencia Municipal.

2. Marco Muestral.

Población en la lista nominal de electores del municipio de Guadalupe en el estado de Zacatecas. Es decir, electores probables de municipio mencionado, que son los adultos con credencial de elector en Guadalupe, Zacatecas.

3. Diseño muestral.

a. Definición de población objetivo.

Ciudadanos del municipio de Guadalupe en el estado de Zacatecas, con credencial de elector vigente.

b. Procedimiento de selección de unidades.

Las unidades primarias de muestreo corresponden a las secciones electorales, seleccionadas mediante un diseño polietápico en fases consecutivas considerando densidad electoral de las secciones, estratificado por su tipo, urbana, mixto y rural.

c. Procedimiento de estimación.

Muestreo estratificado de secciones, por densidad de probables votantes, tipo de sección en urbana, mixta y rural, y variables sociodemográficas básicas en grupos etarios y sexo. La selección de vivienda en cada sección es sistemática con arranque aleatorio, en dirección contraria a las manecillas del reloj y esquema de toque de puertas cada tres viviendas y sustitución inmediata. La entrevista es cara a cara, directa en adultos que vivan en la vivienda seleccionada y que cumplan cuotas preestablecidas, de género y edad. Una entrevista nada más por vivienda.

d. Tamaño y forma de obtención de la muestra.

Siendo el objetivo de 720 encuestas completas y 631 entrevistas efectivas de datos completos bajo ponderación por escalamiento poblacional de un total de 963 encuestados contactados que derivaron en información total y parcial del universo determinado. La muestra se obtuvo a partir de en muestreo con probabilidad proporcional al tamaño tomado de la lista nominal del 21 de marzo de 2024, mediante el cual se determinó el número de encuestas por sección. La pregunta principal de preferencia electoral directa de Presidencia Municipal se realizó utilizando urna y boleta simulada (con leyenda clara de NO VALIDEZ OFICIAL) para proporcional confianza al encuestador del manejo anónimo de su respuesta.

e. Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.

A un nivel de confianza del 95% y un error estadístico máximo, en la pregunta principal del más-menos 4 por ciento.

La ponderación corresponde a un escalamiento hacia la dimensión del universo de estudio para para obtener una medida de representatividad de cada encuesta obtenida para ajustarla a la lista nominal publicada el 21 de marzo del 2024. El escalamiento es desigual y corresponde al municipio donde vota el entrevistado, su edad y su género.

f. Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden no sé y los que manifiestan que no piensan votar.

Ciento diecisiete encuestas de rechazo y el cumplimiento de metas es hasta obtener un número de encuestas que es el objetivo original, en este caso 600. Este mecanismo conduce a un sobre muestreo que garantice el número completo de

encuestas aplicadas completas, dejando el porcentaje de rechazo como remanente no efectivo en el análisis estadístico.

- g. Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas, y, por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio.**

La tasa de rechazo es el 25.2% correspondiente al porcentaje de personas que habiendo sido contactadas, decidieron abandonar la entrevista en la primera parte del cuestionario.

- 4. Método, Fecha de recolección, medio y fecha de publicación de la información.**
 - a. Método de recolección de la información.**
Cara a cara
 - b. Fecha de recolección de la información.**
14 y 15 de abril del 2024
 - c. Medio de publicación**
Imagen Zacatecas, del Grupo Editorial Zacatecas, SA de CV.
 - d. Fecha de publicación de la información.**
22 de mayo del 2024.
- 5. El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada. Adjuntar documentación de cuestionario.**
Se adjunta cuestionario presentado y diseño de boletas sin validez oficial.
- 6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.**
Se utilizaron diferentes instrumentos de cálculo digital. Entre ellos, un Software de muestreo, análisis y mapeo, propiedad exclusiva de Sin Sesgo Consulting, SC, en articulación con el Statistical Package for the Social Sciences (SPSS); el software libre de Programación R y la hoja de cálculo Excel, en redundancia o en fases diferentes de la recolección, análisis y graficación.
- 7. Denominación del software utilizado para el procesamiento.**
Software de muestreo, análisis y mapeo, propiedad exclusiva de Sin Sesgo Consulting, SC, en articulación con el Statistical Package for the Social Sciences (SPSS); el software libre de Programación R y la hoja de cálculo Excel.
- 8. La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen que permita el manejo de sus datos. Adjuntar documentación de base de datos.**
Se adjunta.
- 9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la muestra estudiada para la encuesta. Adjuntar documentación de resultados.**
Se adjunta resumen de resultados.

10. Autoría y financiamiento.

- a. La o las personas físicas o morales que patrocinaron o pagaron la encuesta o sondeo.

TIK TAK ZAK

- b. La o las personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo.

Sin Sesgo Consulting S.C.

- c. La o las personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/ pagaron su publicación o difusión.

Sin Sesgo Consulting S.C.

11. Recursos económicos/financieros aplicados. Un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión, acompañado de la factura que respalda la contratación de la realización de dicha encuesta o sondeo de opinión (incluyendo el nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), y explicitando el monto y proporción que hubiese sido efectivamente cubierto al momento de la publicación. En los casos en que sea la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, ésta deberá presentar un informe del costo total del estudio realizado. Adjuntar documentación de recursos financieros.

Se adjunta Informe Financiero.

12. La documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. Además, se deberá incluir documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional del director de la organización que lleve a cabo la encuesta o del responsable de la misma. Adjunta documentación de experiencia.

Se adjunta del Representante Legal